

**27475** *RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la Escala de Técnicos de Grado Medio del Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 5.1 de la Resolución de 2 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 145, de 18 de junio) por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la Escala de Técnicos de Grado Medio del Servicio Nacional de Productos Agrarios, esta Dirección General ha tenido a bien designar el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas, que estará constituido de la forma siguiente:

*Tribunal titular*

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis Balmaseda Badía, Secretario general del S. E. N. P. A.

Vocales:

Don Diego Blanc Muñoz de la Cueva, Inspector nacional del S. E. N. P. A.

Don Lorenzo Puerto Martín-Peñato, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado, en representación del Ministerio de Agricultura.

Don Florencio Guerra Sierra, Inspector nacional del Ministerio de Agricultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Angel García-Moya Martín, Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior del S. E. N. P. A.

*Tribunal suplente*

Presidente: Ilustrísimo señor don Gumersindo Moreno González, Subdirector general de Regulación y Almacenamiento del S. E. N. P. A.

Vocales:

Don Juan Angel Sevilla Laserna, Inspector nacional del S. E. N. P. A.

Don Luis Sánchez Bustos, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado, en representación del Ministerio de Agricultura.

Don Eusebio González Alonso, Inspector nacional del Ministerio de Agricultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don José Miguel Bernabé Rubio, Jefe de la Sección de Personal del S. E. N. P. A.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.

**27476** *RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la Escala de Técnicos Superiores del Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 5.1 de la Resolución de 2 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 145, de 18 de junio) por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la Escala de Técnicos Superiores del Servicio Nacional de Productos Agrarios, esta Dirección General ha tenido a bien designar el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas, que estará constituido en la forma siguiente:

*Tribunal titular*

Presidente: Ilustrísimo señor don Gabriel Grajera Romero, Subdirector general de Inspección del S. E. N. P. A.

Vocales:

Don Pedro Linares Marqués de Prado, Jefe del Servicio de Recepción y Almacenamiento del S. E. N. P. A.

Don Carlos Martínez Almeida, Inspector nacional del Ministerio de Agricultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Florencio Guerra Sierra, Inspector nacional, en representación del Ministerio de Agricultura.

Secretario: Don José Miguel Bernabé Rubio, Jefe de la Sección de Personal del S. E. N. P. A.

*Tribunal suplente*

Presidente: Ilustrísimo señor don Gumersindo Moreno González, Subdirector general de Regulación y Almacenamiento del S. E. N. P. A.

Vocales:

Don Ramón Melgarejo Vaillant, Inspector nacional del S. E. N. P. A.

Don Pedro Igual Alía, Inspector nacional del Ministerio de Agricultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Eusebio González Alonso, Inspector nacional, en representación del Ministerio de Agricultura.

Secretario: Don Ignacio Fernández Aguado, Jefe de la Sección de Ordenación Administrativa del S. E. N. P. A.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**27477** *ORDEN de 12 de noviembre de 1977 por la que se sustituye el Presidente del Tribunal que juzga las pruebas selectivas para la integración de los Ayudantes Comerciales del Estado en el nuevo Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado.*

Ilmo. Sr.: Habiendo sido designado Director general de Coordinación e Inspección el Técnico Comercial del Estado, ilustrísimo señor don Guillermo de la Dehesa Romero, en virtud del Decreto número 2741/1977, de 28 de octubre, y de conformidad con lo establecido en la norma 3.2 de la Orden de este Ministerio de 29 de julio pasado, por la que se dictaron las normas para la integración de los Ayudantes Comerciales del Estado en el nuevo Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado, se hace preciso modificar el párrafo tercero de la Orden de este Ministerio de 29 de septiembre último, en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Guillermo de la Dehesa Romero, Director general de Coordinación e Inspección.

Cesando en dicha Presidencia el anterior Director general de Coordinación e Inspección, don Huberto Villar Sarrailet y, asimismo, don Guillermo de la Dehesa Romero, en su antigua condición de Vocal del mencionado Tribunal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Carlos Bustelo y García del Real.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**27478** *RESOLUCION de la Subsecretaría de Economía por la que se dispone la publicación de la lista provisional de funcionarios del Cuerpo de Estadísticos Técnicos que habiéndolo solicitado y reuniendo los requisitos exigidos por el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y Orden de 11 de octubre de 1977 han sido admitidos para realizar las pruebas de integración en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.*

Finalizado el plazo para la presentación de instancias solicitando la integración de los Estadísticos Técnicos del Instituto Nacional de Estadística en el Cuerpo de Estadísticos Diplomados creado por el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo,

Esta Subsecretaría, para dar cumplimiento a lo prevenido en la norma 1.4 de la Orden del Ministerio de Economía de 11 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que se regula dicha integración, ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de admitidos.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan presentar ante esta Subsecretaría las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, Manuel Jesús Lagares Calvo.